

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPANIA DE RESPON-
SABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "DISTRIBUIDORA JORGE ROMERO ROSERO
JRR CIA. LTDA."

- 1.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de constitu-
ción de la Compañía de Responsabilidad Limitada "DISTRIBUI-
DORA JORGE ROMERO ROSERO JRR CIA. LTDA." se otorgó en la
ciudad de Guayaquil, el 19 de septiembre de 1989, ante el
Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado
Marcos Díaz Casquete; ha sido aprobada por el señor Sub-
intendente de Derecho Societario de la Intendencia de
Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus,
mediante Resolución No. 90-2-2-1-00782 el 26 MAR 1990
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura
pública antes mencionada las siguientes personas: Jorge
Patricio Romero Rosero, casado; Pablo Humberto Romero
Quezada, casado; y Lourdes del Rocío Redwood Ganán, soltera.
Los comparecientes actúan por sus propios derechos, de
nacionalidad ecuatoriana, y se encuentran domiciliados en la
ciudad de Guayaquil.
- 3.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina "DISTRIBUI-
DORA JORGE ROMERO ROSERO JRR CIA. LTDA." y tiene un plazo de
duración de cincuenta años.
- 4.- **DOMICILIO:** El domicilio de la Compañía es la ciudad de
Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas.
- 5.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la Compañía es dedicarse
a la importación, exportación, distribución, representación,
elaboración, compraventa, comercialización al por mayor y
menor de toda clase de útiles de oficina. Podrá actuar como
Agente y Comisionista de firmas nacionales y extranjeras,
dedicada a la actividad mercantil antes indicada. En
cumplimiento de este objeto principal, podrá celebrar todo
acto o contrato permitido por las leyes y relacionado con el
mismo.
- 6.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la Compañía es de
UN MILLON DE SUCRES dividido en mil participaciones de un
mil sucres cada una.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
QUITO

- 7.- **INTEGRACION DE CAPITAL.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/ 500.000.00; quedando por pagarse la cantidad de S/ 500.000.00 en el plazo de un año en numerario.
- 8.- **NOMINA DE SOCIOS.**- El número de socios es de tres y su nómina es la siguiente: Pablo Humberto Romero Quezada, Jorge Patricio Romero Rosero, y Lourdes del Rocío Redwood Ganán.
- 9.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la Junta General de Socios y es administrada por el Presidente y el Gerente. Ejerce la representación legal judicial y extrajudicial el Gerente individualmente, necesitando autorización de la Junta General para el gravamen o la enajenación de inmuebles propios de la compañía.

Guayaquil, 26 de marzo de 1990

adem.

M. Martínez Dávalos

**Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL**

mrg/.